ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	24/ feb/2022
	HORA INICIAL:	06:00 am
	HORA FINAL:	02:00 pm
OBJETIVO: Apoyar la jornada de sensibilización y educación con acciones de IEC en Salud ambiental en el entorno del puntocrítico ubicado en la calle 1 con carrera 70 del barrio Los chorros, programada por el DAGMA con participación de Planeación y Secretaría de Salud.	LUGAR: Carrera 70 con calle 1 barrio los chorros partebaja, comuna 18.	

ASISTENTES: Luz Stella Riaño – Contratista; Alba Lucia Castro – Contratista; Carlos Fabio Vinasco – Contratista; Willis Izquierdo – DAGMA; Mauricio Acosta – DAP-PGIRS. Ver listado de asistencia

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la Jornada
2. Sensibilización a viviendas y establecimientos comerciales del sector
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión

Willis Izquierdo, dio la bienvenida a los participantes de la jornada e indicó que el objetivo de la jornada era: Apoyar la jornada de sensibilización y educación con acciones de IEC en Salud ambiental en el entorno del puntocrítico ubicado en la calle 1 con carrera 70 del barrio Los chorros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Sensibilización a viviendas y establecimientos comerciales del sector

Se inició la Jornada de sensibilización y educación con acciones de IEC en el manejo adecuado de los residuos sólidos en el entorno del punto crítico ubicado en la calle 1 con carrera 70 del barrio Los chorros, intervención realizada entre la carrera 70 hasta la carrera 67 entre las calles 1 y 1a oeste, realizando la apertura de la actividad el Departamento Administrativo de Gestión Ambiental- DAGMA, dando el contexto general y los lineamientos de la intervención, la cual tiene un alcance de sensibilización y educación con acciones IEC para habitantes y comerciantes del sector, por lo anterior y en el marco de las accione intersectoriales establecidas en la mesa de Puntos Críticos – componente IEC y equipo de Residuos Sólidos-Grupos Salud ambiental, el Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos saludables apoyará las acciones de Información, Educación y Comunicación – IEC y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, con el objetivo de promover en la población factores protectores en los entornos de vida cotidiana para el autocuidado, el de su familia y comunidad, haciendo énfasis en el manejo adecuado de los residuos sólidos con enfoque de prevención de las enfermedades asociadas y afectación en la salud; Por lo anterior a continuación se relacionan las acciones desarrolladas y la Información socializada con la comunidad:

• Intervención con accione de educación y comunicación en Salud ambiental, para promover factores protectores que mitiguen los riesgos sanitarios y ambientales.

• Separar los residuos sólidos domiciliarios en bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: blanco (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), negro (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y verde (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas).

• Si requiere botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentra en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.

• A los recuperadores o recicladores de oficio, se les informó de los números de líneas de atención de asociación eco-ambiental 3503521158 y 3503519411 y para ASOTRANSVOCA (volqueteros) 3161721749 y 3135257532. De igual forma, se les brindó información de la Empresas de servicio de aseo Promoambiental Valle 4877070 ext. 123 y 124, Veolia 018000950090, ciudad limpia 3108709027

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Disponer los residuos en la vía publica en los horarios y frecuencias de recolección.

• Si en la vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinféctala con alcohol o límpido.

• Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.

• Orientación en temas de bioseguridad y medidas de prevención de Covid -19 a los comerciantes informales que se encuentran en vía pública.

• Roedores: Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

• 54 familias que habitan en las viviendas ubicadas en el perímetro donde se ejecutó la Jornada, beneficiadas con ejercicios pedagógicos desarrollando acciones Educación y Comunicación en Salud ambiental.

2. Compromisos y Tareas

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

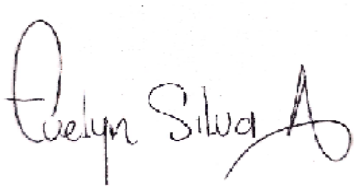
TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
La comunidad se compromete a poner en práctica la información brindada para mitigar o controlar los factores de riesgo sanitarios que afectan la salud de la población, asociadas al manejo inadecuado de los residuos sólidos.	Población Intervenida	A partir de la fecha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables)



Luz Stella Riaño
Contratista
Secretaría de Salud de Cali



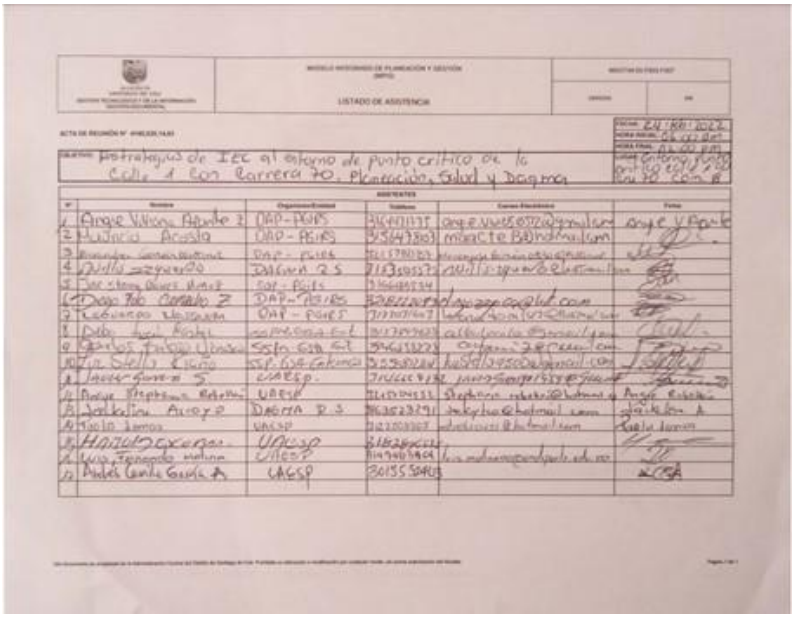
Evelin Silva
Contratista
Secretaría de Salud de Cali

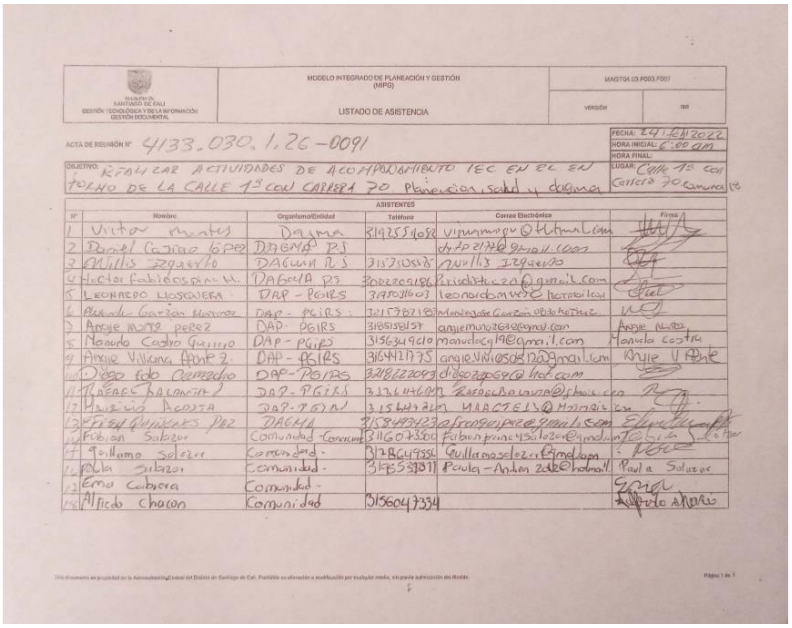
Anexo: listado de asistencia compuesto por un (01) folio.
Registro Fotográfico compuesto por (05) fotos

Elaboró: Luz Stella Riaño – Contratista
Revisó: Evelyn Silva – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE ASISTENCIA





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.